

192748

CSN/AIN/21/IRA/1225/10

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día dos de junio de dos mil diez en **TECNATOM S.A.**, sita en [REDACTED] en San Sebastián de los Reyes (Madrid).

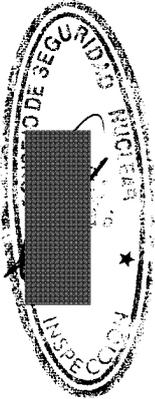
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a la utilización de material radiactivo para determinar la eficacia de sistemas de filtración, cuya autorización para la puesta en marcha fue concedida por el Ministerio de Industria y Energía con fecha 22 de octubre de 1985.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Jefe del Servicio de Prevención y Supervisor, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En el Diario de Operación figura el movimiento de material radiactivo, operaciones efectuadas y vigilancia radiológica. _____
- Disponen de los albaranes de recepción de material radiactivo. _____
- Disponen de una Licencia de Supervisor y una de Operador. _____
- Efectúan reconocimientos médicos anuales en el Servicio Médico de Tecnatom. _____



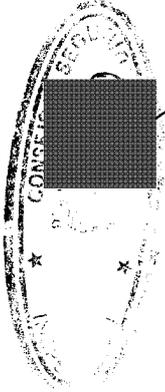
- Disponen de dosímetros personales TL y de lectura directa con alarma, realizando registros diarios, sin datos significativos. _____
- El personal de la instalación se encuentra clasificado en la categoría A.
- Disponen de procedimiento para la calibración y verificación de los equipos de medida. _____
- Los monitores de radiación y contaminación son verificados y registrados, semestralmente, por ellos mismos con las fuentes radiactivas de que disponen. El equipo [REDACTED] se ha sido enviado al [REDACTED] para su calibración y han adquirido un equipo [REDACTED] nº 1682 calibrado en origen con fecha 2-3-2010. _____
- Los residuos radiactivos generados son eliminados previo decaimiento, siendo registrada su eliminación. _____
- Estaban disponibles los registros de las actividades almacenadas, así como de los controles de contaminación superficial y ambiental. _____
- Disponen de contador de pies y manos [REDACTED] _____
- Efectúan cursos de protección radiológica, bienalmente. _____
- Han remitido al CSN el informe anual. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a cuatro de junio de dos mil diez.

[REDACTED]

[Circular stamp: CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR]

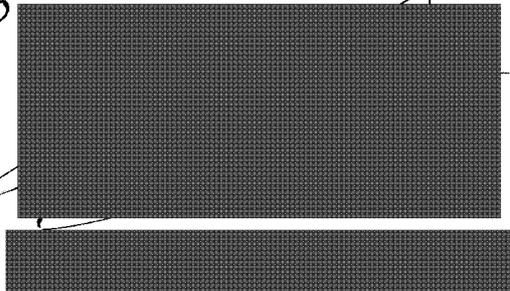
[REDACTED]



TRAMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **TECNATOM S.A.** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONFORME CON EL CONTENIDO DEL ACTA

En San Sebastián de los Reyes, a 16 de
junio de 2010



Director de Calidad, Seguridad y Medioambiente